

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de 19 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de “Impartición de talleres municipales para la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/12/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de servicios de “Impartición de talleres municipales para la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula segunda del pliego de condiciones técnicas y cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio máximo anual: 224.647,50 euros más IVA, de acuerdo con el precio hora/taller a ofertar.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Garantías exigibles. Garantía definitiva de 22.464,75 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y técnica: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y cláusula duodécima del pliego de condiciones técnicas.
8. Criterios de valoración de las ofertas: cláusula decimotercera del pliego de condiciones técnicas:
 - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (hasta 45 puntos):
 - Calidad técnica del proyecto (hasta 45 puntos), con el desglose detallado en el pliego de condiciones técnicas.
 - Criterios valorables en cifras y porcentajes: hasta 55 puntos.
 - Oferta económica por el precio/hora/taller (hasta 40 puntos).
 - Por la subida porcentual para gasto de monitores (hasta 10 puntos).
 - Ampliación de las actividades formativas (hasta 5 puntos).



9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas económicas-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula decimonovena del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos. Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”) y en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la Mesa de Contratación: cláusula duodécima del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 23 de febrero de 2016.—La concejala-delegada de Cultura y Turismo, Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas.

(01/7.123/16)

